## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Recogidos en el Proyecto Educativo de Centro aprobado por Claustro y Consejo Escolar)

Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación estarán asociados a los criterios de evaluación, todos ellos tendrán el mismo valor y ponderación. La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de dicho criterio y de las competencias clave. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos criterios de evaluación del ciclo a través del trabajo diario del alumnos/a en clase, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los productos finales, tanto individuales como colaborativos y otras evidencias de las actividades evaluables.

Las distintas Situaciones de Aprendizaje presentarán en su programación las actividades evaluables asociadas a criterios de evaluación, que serán calificados en una escala de 1 a 10 en función de los siguientes criterios:

1 a 4 (IN): El alumno muestra carencias graves o muy graves que le impiden desempeñar lo propuesto en el criterio de evaluación. En este caso deben detallarse cuáles son las dichas carencias y proponer un programa de refuerzo para su recuperación.

- · 5 (SF): El alumno, presenta ciertas carencias, pero puede desempeñar mínimamente una parte o gran parte de lo propuesto.
- · 6 (BI): El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto.
- $\cdot$  7 a 8 (NT): El alumno desempeña lo propuesto en el criterio de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- · 9 a 10 (SB): El alumno desempeña lo propuesto de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes. Hace una realización extraordinaria con menos de 3 errores(9) o sin errores (10)